

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45841 IGUALADA

José del Puerto Marquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia 2 de Igualada,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 620/2016 Sección:

NIG: 08102 - 42- 1 - 2016 - 8192089.

Fecha del auto de declaración: 8 de Marzo de 2017.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: Mireia Penélope Hernández Blasco, con DNI 46752270D y domicilio en Camí Sant Quintí, 18, 08718 Cabrera d'Igualada (Barcelona).

Administradores concursales: Joan Sacristán Tarragó de profesión mediador concursal. Correo electrónico: joan.sacristan@hsab.es. Dirección postal: C/ Via Augusta, 255, local 5 Barcelona (08017).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónicas antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en Passeig Verdaguer, cantonada C/ Lleida, n.º 113, de Igualada.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3. L.C.). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Igualada, 21 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, José de Puerto Márquez.

ID: A180056913-1